

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración, durante un plazo de cinco años, para la emisión de pagarés de empresa, notas, bonos o cualesquiera otros títulos o valores análogos no convertibles en acciones, en una o varias veces, hasta el límite de las cantidades que resulten de lo establecido en el artículo 282 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con las condiciones que resulten de dicho artículo y de las demás disposiciones legales aplicables.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración, durante un plazo de cinco años, para la emisión de obligaciones o cualesquiera otros títulos o valores análogos no convertibles en acciones, en una o varias veces, hasta el límite de las cantidades que resulten de lo establecido en el artículo 282 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con las condiciones que resulten de dicho artículo y de las demás disposiciones legales aplicables.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar la admisión y exclusión de negociación en cualesquiera mercados secundarios organizados, de las acciones, obligaciones, pagarés de empresa, notas, bonos o cualesquiera otros títulos o valores análogos, emitidos o que se emitan, así como para adoptar los acuerdos que resulten necesarios para la permanencia en cotización de las acciones, obligaciones, pagarés de empresa, notas, bonos o cualesquiera otros títulos o valores análogos en circulación de la sociedad.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, cumplimiento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de tales acuerdos.

Décimo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta general o, en su defecto, designación de Interventores a estos efectos.

Se informa a los señores accionistas de que, a partir de la presente convocatoria, podrán examinar en el domicilio social, avenida de San Luis, 77, Madrid, y obtener de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, y de los demás documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta general.

Asimismo los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los informes de los Administradores y de los informes de los Auditores de cuentas emitidos para aquellos puntos del orden del día que, en su caso, así lo requieran, así como, si se propusiesen modificaciones estatutarias, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán ejercer el derecho de asistencia o delegar su voto los señores accionistas que, individualmente o agrupados, posean 100 o más acciones y que, con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta, se hallen inscritos en los registros de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores. Por consiguiente, los accionistas habrán de asistir a la Junta general provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la entidad en la que se hubiera realizado el mencionado registro, o bien de cualquier otro medio que permita, conforme a la legislación vigente, acreditar suficientemente su inscripción.

Nota: El Consejo de Administración se permite recordar a los señores accionistas que, para el caso de que no sea posible reunir, en primera convocatoria, el capital legalmente necesario para tomar acuerdos acerca de determinados asuntos comprendidos en el orden del día, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, circunstancia ésta que podrá ser confirmada mediante anuncios insertos en la prensa, siendo válidas para esta segunda convocatoria las tarjetas ya expedidas. Se prevé que la Junta se celebre en segunda convocatoria. Asimismo, y de conformidad con el artículo 14, apartado 6, de los Estatutos sociales, si fuera necesario para tratar algún punto del orden del día la asistencia de determinadas mayorías específicas y dichas mayorías no se consiguiesen, quedará el orden del día reducido al resto de los puntos del mismo.

«Unión Fenosa, Sociedad Anónima», cursará las instrucciones oportunas para la confección y expedición de las tarjetas de asistencia por parte de las distintas entidades.

Para mayor comodidad de los señores accionistas se ha dispuesto un servicio especial de autobús, con salida a las once horas de la mañana, desde el Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid, frente a la fachada de la calle Goya, 90 (en la acera opuesta a la calle Goya, 115-117). Los señores accionistas que deseen utilizar su automóvil dispondrán de aparcamiento reservado en el Palacio Municipal de Congresos.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—«Unión Fenosa, Sociedad Anónima», el Consejero-Secretario del Consejo de Administración.—7.538.

### Viacarla Networks, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Viacarla Networks, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta

general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Aribau, 191, segundo, primera, el día 22 de marzo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 23 de marzo de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la compañía, con la consiguiente modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 28 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.546.

### VIAJES POTOSÍ, S. A.

#### (En liquidación)

La Junta general extraordinaria de «Viajes Potosí, Sociedad Anónima» (en liquidación), en sesión celebrada el 18 de enero de 2002, a las doce horas, en San Sebastián, acordó, por unanimidad, aprobar el Balance final de la liquidación, presentado a tal efecto por la liquidadora, el cual se transcribe a continuación:

	Pesetas	Euros
<b>Activo:</b>		
Bancos .....	5.278.144	31.722,29
Caja .....	582.653	3.501,82
<b>Total Activo .....</b>	<b>5.860.798</b>	<b>35.224,11</b>
<b>Pasivo:</b>		
Capital social .....	10.000.000	60.101,21
Reservas .....	- 5.234.002	- 31.456,99
Provisión de gastos de disolución y liquidación .....	1.094.800	35.224,11
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>5.860.798</b>	<b>35.224,11</b>

San Sebastián, 11 de febrero de 2002.—La Liquidadora única.—7.297.